



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Historia ANTIGUA	
DEPARTAMENTO Historia Antigua		
PERFIL DE LA PLAZA Historia del Mundo Clásico / Instituciones de Roma II: El Imperio Romano		
RESOLUCIÓN RECTORAL 23/04/2021	B.O.E. 07/05/2021	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/33/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 21 de mayo de 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Antonio F. Caballos Rufino

Fdo.: Salvador Ordóñez Agulla

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Francisco Pina Polo

Fdo.: María del Mar Marcos
Sánchez

Fdo.: Rosa María Cid López

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 4

Código Seguro De Verificación	zj0GraMPH6SvOSrQ9QoFEg==		Fecha	21/05/2021
Firmado Por	SALVADOR ORDOÑEZ AGULLA Rosa Maria Cid Lopez ANTONIO F. CABALLOS RUFINO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zj0GraMPH6SvOSrQ9QoFEg==		Página	2/5



Código Seguro De Verificación	HOpti60kCgKbhc7aLpgDjg==		Fecha	25/05/2021
Firmado Por	Maria Mar Marcos Sanchez Francisco Jose Pina Polo - EMPLEADO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HOpti60kCgKbhc7aLpgDjg==		Página	2/5





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PLAZA CU 1/33/21 HISTORIA ANTIGUA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Historial académico: máximo 10 puntos.
2. Historial y experiencia docente: máximo 15 puntos.
3. Historial y experiencia investigadora: máximo 40 puntos.
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: máximo 10 puntos.
5. Historial y experiencia en gestión universitaria: máximo 15 puntos.
6. Capacidad para la exposición y el debate: máximo 3 puntos.
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: máximo 3 puntos.
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador: máximo 3 puntos
9. Otros méritos: máximo 1 punto.

En los anteriores puntos se considerarán, entre otros, los argumentos que se desarrollan a continuación:

1.- HISTORIAL ACADÉMICO (máximo 10 puntos)

- Grado de Licenciado.
- Grado de Doctor.
- Actividades de carácter científico profesional (becas y plazas ocupadas).

2.- HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos)

- Docencia impartida en enseñanza reglada (años de experiencia docente, asignaturas, tipos y categorías).
- Cursos de Doctorado, Posgrado y Máster.
- Docencia en enseñanza no reglada (seminarios docentes, cursos de verano, extensión universitaria, enseñanzas propias, etc.).
- Dirección y organización de actividades de contenidos fundamentalmente docentes, orientadas a los alumnos.
- Publicaciones docentes (materiales en red, manuales, textos, etc.).
- Evaluaciones de la Actividad Docente (certificados oficiales de calidad docente; evaluaciones oficiales y encuestas normalizadas entre el alumnado, quinquenios docentes, etc.).
- Participación en proyectos de innovación docente.
- Participación en seminarios, cursos y coloquios de orientación docente. Docencia invitada.

Código Seguro De Verificación	zj0GraMPH6SvOSrQ9QoFEg==		Fecha	21/05/2021
Firmado Por	SALVADOR ORDOÑEZ AGULLA Rosa Maria Cid Lopez ANTONIO F. CABALLOS RUFINO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zj0GraMPH6SvOSrQ9QoFEg==		Página	3/5



Código Seguro De Verificación	HOpti60kCgKbhc7aLpgDjg==		Fecha	25/05/2021
Firmado Por	Maria Mar Marcos Sanchez Francisco Jose Pina Polo - EMPLEADO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HOpti60kCgKbhc7aLpgDjg==		Página	3/5





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.- HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 40 puntos)

- Artículos en revistas científicas que cumplen los requisitos de calidad e impacto.
- Libros y capítulos de libros.
- Artículos de revisión.
- Divulgación científica.
- Ponencias y comunicaciones a congresos, coloquios y simposia.
- Participación en proyectos y grupos de investigación.
- Estancias en centros de prestigio con finalidad de investigación.
- Participación en misiones arqueológicas.
- Participación en seminarios, coloquios y reuniones de contenidos y finalidad eminentemente de investigación.
- Dirección de tesis doctorales, tesinas, trabajos de fin de máster, trabajos de fin de grado y similares. Participación en tribunales y comisiones de evaluación.
- Premios, distinciones y reconocimientos fundamentados en la investigación y progreso de la ciencia.
- Evaluador de proyectos, de artículos u de originales.

4.- HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (máximo 10 puntos)

- Publicaciones de divulgación.
- Traducción y edición de obras destinadas al gran público.
- Conferencias y charlas.
- Textos y materiales on line. Documentales, entrevistas y similares.

5.- HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (máximo 15 puntos)

- Puestos unipersonales de gestión.
- Pertenencia a órganos colegiados o comisiones (de nombramiento directo o electos).
- Investigador principal o dedicación directiva en proyectos oficiales, grupos y equipos de investigación de contrastada relevancia e impacto científico.
- Pertenencia a comités editoriales y científicos de series de monografías y de revistas de reconocida calidad e impacto científicos.
- Pertenencia a comisiones de planes de estudio, de exposiciones y similares.
- Responsabilidad de dirección y de gestión de actividades académicas, de investigación y docentes (cursos, seminarios y similares).

6.- CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (máximo 3 puntos)

- Claridad y orden.
- Habilidad para la comunicación y empleo adecuado de recursos dialécticos.
- Adecuación de tiempos y contenidos.
- Forma de expresión, lenguaje y léxico.

Código Seguro De Verificación	zj0GraMPH6SvOSrQ9QoFEg==	Fecha	21/05/2021	
Firmado Por	SALVADOR ORDOÑEZ AGULLA Rosa Maria Cid Lopez ANTONIO F. CABALLOS RUFINO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zj0GraMPH6SvOSrQ9QoFEg==	Página	4/5	

Código Seguro De Verificación	HOpti60kCgKbhc7aLpgDjg==	Fecha	25/05/2021	
Firmado Por	Maria Mar Marcos Sanchez Francisco Jose Pina Polo - EMPLEADO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HOpti60kCgKbhc7aLpgDjg==	Página	4/5	

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****7.- ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (máximo 3 puntos)**

- Definición y contextualización de las asignaturas.
- Contenidos de los programas.
- Viabilidad de los mismos y adecuación de los sistemas de evaluación.
- Innovaciones docentes.
- Integración de la docencia con la trayectoria científica, de formación e investigación, en especial en los niveles de optativa y de máster.

8.- ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (máximo 3 puntos)

- Adecuación de los planteamientos docentes a los perfiles de la plaza, del departamento y de la universidad convocante, así como a la trayectoria docente del candidato.
- Adecuación del proyecto de investigación a los perfiles de la plaza, del departamento y de la universidad convocante, así como a la trayectoria de investigación del candidato.
- Originalidad y capacidad de aportación de los planteamientos y proyecto de investigación.
- Valoración de las publicaciones presentadas en relación a dichos planteamientos.

9.- OTROS MÉRITOS (máximo 1 punto)

Código Seguro De Verificación	zj0GraMPH6SvOSrQ9QoFEg==	Fecha	21/05/2021	
Firmado Por	SALVADOR ORDOÑEZ AGULLA Rosa Maria Cid Lopez ANTONIO F. CABALLOS RUFINO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zj0GraMPH6SvOSrQ9QoFEg==	Página	5/5	

Código Seguro De Verificación	HOpti60kCgKbhc7aLpgDjg==	Fecha	25/05/2021	
Firmado Por	Maria Mar Marcos Sanchez Francisco Jose Pina Polo - EMPLEADO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HOpti60kCgKbhc7aLpgDjg==	Página	5/5	